



AUTOINFORME DE RENOVACION DE LA ACREDITACIÓN

Programa de Doutoramento en Epidemioloxía e Saúde Pública

ÍNDICE:

- [Datos del programa](#)
- Cumplimiento del proyecto establecido
 - Dimensión 1. La gestión del programa
 - [Criterio 1. Organización y desarrollo](#)
 - [Criterio 2. Información y transparencia](#)
 - [Criterio 3. Sistema de garantía de calidad](#)
 - Dimensión 2. Recursos humanos
 - [Criterio 4. Recursos Humanos](#)
 - [Criterio 5. Recursos materiales y servicios](#)
 - Dimensión 3. Resultados
 - [Criterio 6. Resultados del programa formativo](#)
- [Modificaciones del plan de estudios](#)
- [Anexo I. Lista de evidencias e indicadores](#)
- [Plan de Melloras](#)

| <u>1. DATOS DEL PROGRAMA</u> | |
|---|---|
| Denominación del programa | Programa de Doutoramento en Epidemioloxía e Saúde Pública |
| Universidad responsable administrativa | Universidad de Santiago de Compostela |
| En caso de programas interuniversitarios, universidad/es participante/s | No procede |
| Centro/Escuela responsable | EDIUS |
| Centro/s Participantes | Universidad de Santiago de Compostela |
| Nombre del/la coordinador/la del programa | Agustín Montes Martínez |
| Correo electrónico del/la coordinador/a del programa | Agustin.montes@usc.es |
| Códigos ISCED | 720 |
| Curso de implantación | 2013/2014 |
| Fecha acreditación ex ante (verificación) | 25/09/2013 |
| Fecha renovación acreditación | - |

2. CUMPLIMIENTO DEL PROYECTO ESTABLECIDO

DIMENSIÓN 1. LA GESTIÓN DEL PROGRAMA

CRITERIO 1. ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO: El programa de doctorado se implanta de acuerdo a las condiciones establecidas en la memoria verificada y, en su caso, en sus respectivas modificaciones.

1.1.- El programa mantiene el interés académico y está actualizado según los requisitos de la disciplina y de los avances científicos y tecnológicos. Los cambios introducidos en el programa y que no se habían sometido a la modificación no alteran el nivel 4 del MECES y permitieron su actualización de acuerdo con los requisitos de la disciplina.

Aspectos a valorar:

- El perfil de egreso del programa mantiene su importancia y está actualizado según los requisitos de su ámbito, habida cuenta de los avances científicos y tecnológicos de la disciplina.
- Imbricación del programa en la estrategia de I+D+i de la Universidad.

Reflexión/comentarios que justifiquen la valoración:

El área de Medicina Preventiva y Salud Pública de la USC ha participado en programas de doctorado desde la época de los Cursos Monográficos de Doctorado, a principios de los años 70 del pasado siglo. Posteriormente ha desarrollado programas propios de doctorado (Medicina Ambiental y conductual; y Salud Pública), debido a la necesidad de formar investigadores y profesorado para el área universitaria y para la comunidad autónoma. Desde el año 2013 desarrolla un programa de acuerdo con los estudios regulados por el RD 99/2011.

De estos programas ha surgido el núcleo de los investigadores en Salud Pública de Galicia, constituyendo uno de los grupos más punteros en el ámbito estatal.

Esta área también tiene una amplia experiencia en cooperación con otras instituciones para el desarrollo de estudios de doctorado, como el convenio con la universidad de Ica (Perú, 1998) para la puesta en marcha del doctorado en Salud Pública. Posteriormente, ha desarrollado programas de doctorado para la formación en investigación en Salud Pública con diferentes instituciones universitarias y administrativas del sector salud de la Región Norte de Portugal (Universidades de Porto, Miño, Instituto Piaget y Ministerio de Saúde).

El programa en Epidemiología y Salud Pública nació con el principal objetivo de proporcionar una formación investigadora de calidad bajo estándares internacionales, a estudiantes de

posgrado para que realicen una tesis doctoral en el ámbito de la Salud Pública que contribuya a la mejora de la calidad de vida de la población, así como de la administración y gestión sanitaria.

La investigación en Salud Pública resulta de vital importancia para la mejora del Sistema Nacional de Salud. La pertenencia del profesorado del programa de doctorado al Centro de Investigación Biomédica en Red de Epidemiología y Salud Pública (CIBERESP) (<http://www.ciberesp.es/>) y al Instituto de Investigación Sanitaria de Santiago de Compostela (<http://www.idisantiago.es/>) permite una transferencia del conocimiento directamente a los profesionales del Sistema Nacional de Salud. La mayoría de los egresados del PD prestan sus servicios en el SNS o en la administración sanitaria.

El programa del doctorado de Epidemiología y Salud Pública regulado de acuerdo con el RD 99/2011 ha tenido una excelente acogida, siempre con una demanda superando claramente las plazas ofertadas, lo que indica el interés que este programa despierta. En la tabla siguiente puede observarse la demanda de solicitudes de inicio de estudios en este programa desde su puesta en marcha. Es de destacar el fuerte incremento de solicitudes realizadas por alumnos extranjeros en los dos últimos años.

| Curso | Solicitudes | Extranjeros |
|--------------|--------------------|--------------------|
| 2019-20 | 28 | 13 |
| 2018-19 | 24 | 6 |
| 2017-18 | 14 | 4 |
| 2016-17 | 31 | 4 |
| 2015-16 | 37 | 3 |
| 2014-15 | 17 | 1 |
| 2013-14 | 17 | 3 |

Este Programa de Doctorado en Epidemiología y Salud Pública, que es único en todo el Sistema Universitario Gallego, ofrece la oportunidad de formación en investigación en Salud Pública para que los diferentes profesionales interesados no se vean en la necesidad de tener que desplazarse fuera de la Comunidad Autónoma para cursar esta formación. En este sentido responde a una de las actuaciones previstas en el Plan Estratégico de la USC 2011-2020 de ofertar titulaciones adaptadas a las necesidades de la sociedad. Asimismo, el interés creciente

por cursar los estudios de este programa por alumnos no pertenecientes al Espacio Europeo de Enseñanza Superior responde a otra de las actuaciones de dicho plan. La investigación en salud pública desarrollada por los agentes del programa generará nuevo conocimiento que redundará en beneficio de la sociedad haciendo efectiva una transferencia del conocimiento al entorno social.

Por lo tanto, consideramos que el PD en Epidemiología y Salud Pública mantiene y refuerza su interés académico dentro de su ámbito, interés que se ha visto aún más reforzado con el interés y utilidad de la Epidemiología y Salud Pública para la sociedad debido a la pandemia por COVID19. Como ya hemos comentado el programa experimentó en los años objeto de análisis una fuerte demanda de plazas ya desde su inicio (ver informe de indicadores). Estos datos reflejan claramente el atractivo que el PD ofrece para los estudiantes que tienen en mente realizar una tesis doctoral. Este hecho condujo a la necesidad de realizar una solicitud de modificación del título para aumentar el número de plazas ofertadas, de 10 a 15 plazas, que fue informada favorablemente el 28 de febrero de 2020.

1.2.- El programa dispone de mecanismos para garantizar que el perfil de ingreso de los doctorandos es adecuado y su número es coherente con las características y la distribución de las líneas de investigación del programa y el número de plazas ofertadas.

Aspectos a valorar:

- El perfil de ingreso de los doctorandos y su número es coherente con las características y la distribución de las líneas de investigación.

Reflexión/comentarios que justifiquen la valoración:

En cuanto al perfil de acceso de los doctorandos pueden destacarse dos grandes vías. Por un lado, los egresados del Máster en Salud Pública y por otro lado los profesionales del SNS tanto personal de plantilla como en formación (MIR). En la primera promoción PD (2013-14) el máster como vía de acceso supuso el 70% de los estudiantes de nuevo ingreso. Este porcentaje fue reduciéndose gradualmente en los siguientes cursos hasta suponer únicamente el 10% en el curso 2015, incrementándose de nuevo alrededor del 50% en los cursos 2017-18 y 2018-19. En el último curso evaluado (2019-20) este porcentaje se disminuyó de nuevo hasta el 18,18%. El hecho de que el programa de doctorado se nutra, en algunos cursos, de una menor proporción de alumnos procedentes del máster, indica el gran interés de los profesionales del SNS y del alumnado extranjero en cursar los estudios del doctorado en este programa. El porcentaje de estudiantes de nuevo ingreso procedentes de otras universidades del SUG es

necesariamente muy bajo, toda vez que los estudiantes proceden en su mayoría de grados de ciencias de la salud únicos en el SUG.

También queremos destacar el interés de profesionales sanitarios de especialidades diferentes a la Salud Pública en este PD. La captación de alumnos de doctorado ajenos a la especialidad más relacionada directamente con este PD indica un reconocimiento a la calidad del mismo dado que podrían haberse matriculado en otros PD.

El porcentaje de nuevos estudiantes procedentes de otras universidades españolas únicamente fue destacable durante el curso 2013-14. Es probable que el hecho de que los alumnos que no hayan cursado el máster en Salud Pública requieran cursar complementos formativos, juegue un papel importante en este descenso. Otros PD del Sistema Universitario Español no requieren cursar tales complementos lo que puede resultar más interesante para los alumnos que son profesionales del SNS al no tener que cursar ninguna formación complementaria. Hay que destacar que la mayoría de los grados en ciencias de la salud, más concretamente, Medicina, Farmacia u Odontología, han reconocido el nivel MECES 3, por lo que no necesitan cursar un máster para acceder al doctorado.

El porcentaje de estudiantes extranjeros matriculados casi se ha duplicado desde el inicio del PD, pasando del 10% en el curso 2013-14 al 17.78% en el curso 2019-20.

Dado el perfil de alumnos previstos (profesionales del ámbito sanitario en formación, sobre todo MIR de Medicina Preventiva y Salud Pública, pero también profesionales especialistas que desean realizar su tesis), la memoria ya contemplaba un número elevado de alumnos matriculados a tiempo parcial (80%). El porcentaje de alumnos cursando los estudios de doctorado a tiempo parcial fue del 70% en los dos primeros cursos y situándose cerca del 50% en la actualidad. A este porcentaje debería sumársele la de los estudiantes con dedicación mixta que se ha ido incrementando durante la vigencia del PD, situándose por encima del 40% en los últimos años. La suma de estos dos tipos de dedicaciones alcanza el 80% indicado en la memoria.

Habida cuenta del perfil de ingreso señalado anteriormente, la realización de estancias fue inexistente durante los primeros años de existencia del PD, ya que para los profesionales en formación resulta imposible interrumpir su programa formativo, y para los especialistas también le resulta difícil conseguir permiso para ausentarse de su puesto de trabajo durante un período más o menos largo. Sin embargo, en los dos últimos años ha aumentado de forma significativa la realización de estancias de investigación, fundamentalmente entre los alumnos matriculados a tiempo completo.

La participación de los estudiantes en programas de movilidad también ha sido nula por las razones indicadas anteriormente. Sin embargo, en el curso pasado estaba prevista la participación de 3 estudiantes en una acción de movilidad del programa Erasmus+ que debió ser suspendida a causa de la pandemia. En el curso actual una alumna ha realizado una movilidad Erasmus+.

Asimismo en los últimos cursos se ha incrementado, entre el alumnado con dedicación a tiempo completo, el porcentaje con beca o contrato de investigación.

1.3.- El programa dispone de mecanismos adecuados de supervisión de los doctorandos y, si procede, de las actividades formativas.

Aspectos a valorar:

- Los mecanismos de supervisión de los doctorandos son adecuados y se corresponde con el establecido en la memoria de verificación (asignación del tutor y director de tesis, control del documento de actividades del doctorando, valoración anual del plan de investigación, normativa de lectura de tesis... y todos aquellos que la Comisión Académica del programa haya establecido).

Reflexión/comentarios que justifiquen la valoración:

De acuerdo con la normativa, la supervisión del alumnado y sus actividades formativas corresponde a los tutores y directores, y, en última instancia, a la CAPD. Los requisitos y mecanismos generales de seguimiento se encuentran en el Reglamento de Estudios de Doctorado de la USC (<https://minerva.usc.es/xmlui/handle/10347/23274>). Los procesos de asignación de tutor y directores de tesis, control de documento de actividades, valoración del plan de investigación, se están realizando de acuerdo con lo establecido en el Reglamento y en la memoria de verificación.

Asignación del/a Tutor/la: La CAPD designa al tutor para el seguimiento de la formación como investigador del doctorando en el momento en que se resuelve la admisión. El tutor es uno de los miembros del profesorado del PD.

Asignación del/a Director/a de Tesis: Los estudiantes deben presentar el compromiso documental de supervisión en el plazo máximo de un mes desde la formalización de la matrícula. En ese momento a CAPD asigna la/s persona/s directora/s de tesis de doctorado. Para la asignación como director, un investigador debe constar en el "Registro de Directores/as" de la USC. En el caso de no estar incluido/la en dicho registro, y tras ser aprobado por la CAPD, el/a

coordinador/la del PD solicitará su inclusión.

Documento de actividades: A lo largo de la etapa de tesis el doctorando debe dejar constancia de todas las actividades formativas realizadas. Estas actividades se registran a través de su Secretaria Virtual y son validadas por el tutor/a o director/a y anualmente aprobadas por la CAPD.

No ha habido hasta el momento problemas en los procesos de designación de tutores y directores.

En el curso 2018-19 la CAPD estableció un nivel mínimo de actividades formativas a realizar por el alumnado para obtener una evaluación positiva. Toda la actividad del alumno se evaluará durante la actividad formativa Seminario de seguimiento de proyectos. Este acuerdo de la CAPD se puso en marcha en el curso siguiente, pero hubo de ser suspendido por el estado de alarma.

1.4.- Se garantiza una adecuada coordinación en el caso de los programas interuniversitarios y las colaboraciones previstas en la memoria se desarrollaron adecuadamente.

Aspectos a valorar:

- El funcionamiento de los mecanismos de coordinación entre las universidades que imparten el programa.
- Repercusión en el programa de las colaboraciones con otras instituciones, organismos o centros, si se consiguió el objetivo establecido en las dichas colaboraciones (movilidad y estancias)

Reflexión/comentarios que justifiquen la valoración:

Las colaboraciones previstas en la memoria no han dado el resultado deseado. Por ello se han establecido acuerdos de movilidad con los siguientes centros: Karolinska Institutet (Suecia), Universidade Nova de Lisboa (Portugal), Universidad Cadi Ayyad (Marruecos) y Universidad de Argel (Argelia).

El profesorado del PD viene colaborando con múltiples centros de prestigio como la OMS, el Centro Nacional de Epidemiología, o las universidades de Harvard (EEUU), Brown (EEUU), Aveiro (Portugal), Virginia Commonwealth University (EEUU), Tehran University of Medical Sciences (Irán) y la University of British Columbia (Canadá). En estas colaboraciones participan muchas veces el alumnado del doctorado.

1.5.- La institución da respuesta a los posibles consejos realizados en el Informe de verificación y en su caso en los posibles informes de modificaciones, así como a las que habían podido

contener los sucesivos informes de seguimiento.

Reflexión/comentarios que justifiquen la valoración:

En el informe de verificación final se indicaba la siguiente recomendación:

“CRITERIO 6: RECURSOS HUMANOS

Se recomienda fomentar la participación de expertos internacionales en las líneas de investigación del programa.”

Como se ha indicado en el apartado anterior se han establecido nuevos acuerdos con prestigiosas universidades y centros de investigación que están colaborando en la realización de tesis del PD.

En el INFORME FINAL DE SEGUIMIENTO 2016/2017 se indicaba:

Criterio 1:

Recomendaciones para la mejora

Aportar información más amplia y clara acerca del perfil de ingreso de los estudiantes admitidos en el programa y si estos han tenido que cursar o no complementos de formación. Este aspecto será objeto de especial revisión en el momento de la renovación de la acreditación del programa.

Ahora en las tablas que figuran en las actas de la CAPD sobre acuerdos de admisión de alumnos al PD se indica si el alumno debe cursar o no los complementos formativos.

Aportar más información y evidencias sobre la realización de las actividades formativas realizadas por los estudiantes, así como información sobre los mecanismos de control utilizados (evidencias EPD4 y EPD5). A modo de ejemplo, dentro de estas evidencias se podría presentar una tabla/documento en la que se registren los datos del doctorando, el título de la actividad realizada, el carácter obligatorio u optativo, fechas, horas de la actividad, etc. Este aspecto será objeto de especial revisión en el momento de la renovación de la acreditación del programa de doctorado.

Se ha cumplido la recomendación del informe de seguimiento. Ahora en la tabla 5 del documento “5600496_Taboas 19-20-PD en Epidemiología e Saúde Pública” figura la información solicitada.

Continuar con la línea de trabajo emprendida para desarrollar los convenios de colaboración previstos en la memoria.

Ya se ha comentado en el punto 1.4 de este informe.

Criterio 2:

Recomendaciones para la mejora

Dar prioridad a la acción propuesta I (AM-1) para mejorar la información pública, tratando de corregir las deficiencias detectadas. Así mismo, es recomendable mejorar el acceso a toda la información del programa en lengua inglesa de cara a potenciar su internacionalización.

De acuerdo con la Acción de Mejora AM-1 incluida en el citado informe se ha potenciado la página web de la Escuela del Doctorado Internacional de la USC para que incluya información actualizada del PD. Se informa con más detalle en el criterio 2.1 de este mismo informe.

Criterio 3:

Recomendaciones para la mejora

Se debe acelerar el proceso definitivo de diseño e implantación del SGC, elaborando el manual de calidad y los procedimientos asociados. Una vez implementado, el SGC debe aportar información relevante en relación con todos los aspectos/criterios vinculados al seguimiento y la acreditación del programa, contribuyendo así a su mejora continua. Habida cuenta de que la legislación vigente establece que el programa de doctorado tiene que tener implantado un SGC, se debe garantizar este requisito en el momento de la renovación de la acreditación del programa.

La USC ha implantado un SGC específico para los estudios del doctorado, diseñando un Manual de Centro y un Manual de Procesos. Podrá encontrarse una información más detallada de esta implantación en el criterio 2.3 de este mismo informe.

Se considera positiva la puesta en marcha de encuestas de satisfacción a estudiantes y directores/tutores pero, dada la escasa participación de estos colectivos en su cumplimentación (solo han contestado tres estudiantes), se recomienda dar prioridad a las acciones de mejora propuestas para elevar la tasa de respuesta. Así mismo, se recomienda recabar información sobre la satisfacción con el programa de otros grupos de interés, especialmente de los titulados. El Área de Calidad y Mejora de los Procesos ha puesto en marcha un sistema de recogida de opinión de los diferentes grupos de interés (estudiantes, egresados y directores y tutores de tesis). Podrá encontrarse una información más detallada de este sistema de recogida de opinión en el criterio 3.2 de este mismo informe.

Dar prioridad a la acción de mejora AM-4 para registrar los acuerdos e informes de la CAPD.

Se ejecutó la Acción de Mejora AM-4 por lo que todos los acuerdos de la CAPD quedan registrados en el acta correspondiente desde el 13 de septiembre de 2017.

Criterio 4:

Recomendaciones para la mejora

Continuar trabajando para potenciar la participación de expertos internacionales en las comisiones de seguimiento y en los tribunales, así como la participación de directores de tesis extranjeros.

Como se indica en el criterio 1.4 de esta memoria se han establecido contactos y convenios para mejorar la internacionalización del PD. Como resultado de ello un profesor del Karolinska Institutet (Suecia), otro de la Universidad de Brown (EE.UU) y una profesora de la Tehran University of Medical Sciences (Irán) son codirectores de tesis en la actualidad.

Aportar mayor información acerca de los recursos de personal de apoyo con los que cuenta el programa.

El PD cuenta con dos PAS que dan apoyo: un administrativo y un técnico de laboratorio. El administrativo apoya al equipo directivo del PD (coordinador y secretario de la CAPD) en temas de gestión del alumnado y apoyo al alumnado para el depósito de su tesis. La técnica de laboratorio da apoyo al alumnado del PD en el manejo de cuestionarios de recogida de información.

Asimismo, el PD cuenta, con cargo a fondos del grupo de investigación, con una estadística que da apoyo a los doctorandos en los análisis de datos de sus tesis, y al profesorado con el mantenimiento de la página web del grupo de investigación. También el grupo cuenta con una persona contratada para colaborar en los aspectos logísticos de las investigaciones dirigidas por los profesores del PD.

Criterio 5:

Recomendaciones para la mejora

Se recomienda dar prioridad a la acción de mejora (AM-3). Además, a nivel institucional, la USC debe emprender medidas para mejorar los servicios de atención, información y orientación a los estudiantes.

La Escuela de Doctorado Internacional de la Universidad de Santiago de Compostela (EDIUS) está mejorando continuamente su página web para ofrecer información sobre todos los procesos relacionados con la admisión, matrícula, desarrollo de los estudios y depósito de la tesis. Esta mejora se indica con más detalle en el criterio 2.2 de este informe.

Asimismo, la coordinación del PD, de acuerdo con la Acción de Mejora AM-3, ha establecido un aula virtual de acceso a todos los profesores y alumnos matriculados en el PD a través de la cual se indican los procesos de gestión más comunes, y que proporciona información sobre actividades docentes del propio PD o de la EDIUS.

Aportar mayor información sobre los recursos y servicios disponibles en el programa: ayudas para realizar estancias en el extranjero, jornadas de acogida para nuevos estudiantes, etc.

Las ayudas para realizar estancias en el extranjero se enmarcan dentro del programa de movilidad ERASMUS+. Actualmente hay convenios firmados con el Karolinska Institutet (Suecia) y la Universidade Nova de Lisboa (Portugal).

Desde el curso 2018-19 en el mes de octubre se realiza una jornada de acogida a los nuevos alumnos admitidos y matriculados en el PD. En ella se explica todos los procedimientos administrativos que deben realizar los alumnos al inicio de sus estudios, durante los mismos y finalmente para el depósito de su tesis. Se expone también el calendario de estos procedimientos establecidos por la USC. Todo ello queda plasmado en el aula virtual.

Criterio 6:

Recomendaciones para la mejora

Proporcionar información sobre el porcentaje de estudiantes que solicitan prórroga, ya que este dato tiene una gran incidencia a la hora de poder valorar y analizar los resultados del programa.

Esta información se incluye actualmente en el panel de indicadores.

Mejorar la información aportada sobre las tesis defendidas y sobre contribuciones científicas derivadas del programa.

Se ha mejorado la información de la tesis. En la tabla 3 se indican las contribuciones científicas derivadas de las tesis del PD y se ha incluido un campo con indicadores de calidad (Factor de impacto y posición de la revista en su campo).

Por último, en el INFORME FINAL DE EVALUACIÓN DE LA SOLICITUD DE MODIFICACIÓN

DE TÍTULO OFICIAL se indicaba:

Se establecen además las siguientes RECOMENDACIONES para la mejora del título:

CRITERIO 6: RECURSOS HUMANOS

El profesorado actual está compuesto por 10 docentes, uno de ellos Emérito, que dirige/codirige el mayor número de tesis del programa en los últimos 5 años: 10. Dos de los 10 profesores todavía no aportan sexenios por tratarse de profesores con la categoría de Ayudante Doctor. El resto aportan tramos de investigación, sexenios vivos de investigación y casi todos la dirección de tesis defendidas en los últimos 5 años. A pesar de que la cualificación es adecuada, la ratio profesor/estudiante es elevada teniendo en cuenta las plazas ofertadas. Durante el período de alegaciones los responsables del título han aportado información acerca de los recursos humanos disponibles (profesores externos) para afrontar la dirección/codirección de tesis de todos los doctorandos matriculados. Durante el proceso de seguimiento del título se revisará con especial atención si los recursos humanos disponibles para el programa son suficientes para atender adecuadamente a todos los doctorandos matriculados.

Creemos que el profesorado del PD es adecuado para atender las necesidades formativas de los alumnos y así lo evidencian los resultados. La mayoría de las tesis defendidas hasta el momento no han necesitado prórrogas. De todas formas, consideramos que este indicador está más relacionado con la disponibilidad de tiempo de trabajo en su tesis de los alumnos que con la disponibilidad de tiempo de los directores para orientar y tutorizar a los doctorandos. Hay que tener en cuenta, como se indicó anteriormente, que la mayoría de los alumnos tienen dedicación a tiempo parcial por estar realizando actividad profesional en el SNS y a pesar de que la normativa les otorga un mayor tiempo para la realización de sus tesis, en algunos casos ese tiempo resulta insuficiente.

Un criterio que objetiva la atención del profesorado a los alumnos del PD es que la mayoría de las tesis tienen publicaciones en revistas de alto factor de impacto y situadas en una buena posición entre las revistas de su campo. Siete artículos pertenecientes a los trabajos de tesis han recibido premios en los últimos 5 años, destacando el premio al mejor artículo científico en epidemiología de la Sociedad Española de Epidemiología, obtenido por una doctoranda del programa. Dos tesis han recibido el Premio Extraordinario del Doctorado durante el periodo de vigencia del programa, aunque procedían del programa regulado por la legislación anterior. Por último, debemos indicar que el grupo de investigación, del que forma parte todo el profesorado del PD, es 9º grupo por producción científica de los 303 grupos de investigación de la USC, y el 2º entre los grupos de Ciencias de la Salud de acuerdo con los informes que anualmente publica

la USC (<https://imaisd.usc.es/seccionproduccion.asp?i=gl&s=-2-26-51>). En muchos de estos artículos participan alumnos del PD o son productos derivados de las tesis del PD.

DIMENSIÓN 1. La GESTIÓN DEL PROGRAMA

CRITERIO 2. INFORMACIÓN Y TRANSPARENCIA: La institución dispone de mecanismos para comunicar de manera idónea a todos los grupos de interés las características y los resultados del programa de doctorado y de los procesos de gestión que garantizan su calidad.

2.1.- La institución publica información objetiva, completa y actualizada sobre el programa de doctorado, sus características, su desarrollo y los resultados alcanzados.

Aspectos a valorar:

- Se publica información suficiente y relevante sobre las características del programa, su desarrollo y los resultados alcanzados.
- La información sobre el programa es objetiva, está actualizada y es coherente con el contenido de la memoria verificada del programa y sus posteriores modificaciones.

Reflexión/comentarios que justifiquen la valoración:

Toda la información relevante sobre el programa de doctorado está disponible para todos los grupos de interés en la página web de la Escuela de Doctorado Internacional de la USC, EDIUS (<https://www.usc.gal/gl/centros/ciedus/>), dentro de ella se incluye una sección específica para cada uno de los programas de doctorado que se ofertan en la USC.

Toda la información se actualiza regularmente, y permite conocer todos los aspectos relativos al desarrollo del programa que se detallan a continuación:

1.- Información necesaria para la toma de decisiones de los potenciales estudiantes interesados en el programa y otros agentes de interés del sistema universitario de ámbito nacional e internacional.

- Presentación del Programa de Doctorado
- Vías de acceso al programa y perfil recomendado
- Criterios de admisión.
- Información sobre la matrícula.

2.- Información para los estudiantes matriculados en el doctorado con acceso a la información del plan de formación y de los resultados de aprendizaje previstos.

- Memoria del Programa
- Objetivos, competencias, capacidades y destrezas
- Líneas de Investigación

- Actividades formativas específicas y de los complementos formativos
- Criterios de calidad del programa
- Desarrollo del programa Planificación de las actividades formativas del primer año y siguientes
- Resultados del programa

Además de esta página web institucional del PD el grupo de investigación dispone de una página web propia (<https://www.usc.gal/saudep/investigacions/>) de interés para los futuros alumnos del PD, donde se muestran con detalle las líneas de investigación y los principales proyectos financiados, así como las contribuciones (artículos y tesis) publicados en los últimos años.

2.2.- La institución garantiza un fácil acceso a la información relevante de programa de doctorado a todos los grupos de interés.

Aspectos a valorar:

- Se garantiza un fácil acceso a la información relevante del programa a todos los grupos de interés.

Reflexión/comentarios que justifiquen la valoración:

La página web principal de la USC en su apartado de admisión en los programas de doctorado

(<https://www.usc.gal/es/admision/doutoramento>) proporciona información general a cualquier grupo de interés, y especialmente, al alumnado. Dispone de información completa y actualizada en tres idiomas (gallego, castellano e inglés) sobre los requisitos de acceso para realizar estudios de doctorado al amparo del Real Decreto 99/2011 que están recogidos en el Reglamento de Estudios de Doctorado de la USC.

La información sobre los programas de doctorado en la USC figura fundamentalmente dentro de la página web de la Escuela de Doctorado Internacional de la USC ([EDIUS](#)). En ella podemos encontrar información por un lado de la oferta de programas en la USC y por otra parte información más específica y detallada sobre cada uno de los programas y su funcionamiento.

En un primer nivel de esta web de la EDIUS se encuentra información común para todos los programas de doctorado con la intención de dar una primera visión general de la Escuela a los posibles doctorandos/as: presentación, órganos, información general, normativa, admisión y matrícula, la tesis, etc.

En un segundo nivel de esta web se accede a la información sobre la oferta de las actividades formativas transversales y específicas para los programas de doctorado de la USC organizadas por grandes áreas. Además, se accede a la información sobre el sistema de garantía de calidad por la que se rigen los estudios de doctorado.

En un tercer nivel de esta web se encuentra la información más específica (objetivos y competencias, estructura, líneas de investigación, desarrollo, resultados) de cada uno de los programas de doctorado organizada por grandes áreas de conocimiento. En este apartado se puede consultar para cada programa una presentación del programa, el perfil de acceso y los criterios de admisión

(<https://www.usc.es/es/centros/ciedus/edi/titulacions.html?plan=15466&estudio=15467&codEstudio=14950&valor=9&orde=true>)

).

2.3.- La institución hace público el SGC en el que se enmarca el programa de doctorado.

Aspectos a valorar:

- Se garantiza un fácil acceso a la información relevante del SGC en el que se enmarca el programa.

Reflexión/comentarios que justifiquen la valoración:

La documentación que conforma el sistema marco de garantía de calidad de la Escuela de doctorado internacional fue aprobada por el Consello de Goberno de la USC en la sesión celebrada el 29 de julio de 2019, una vez aprobada se envió a la Agencia para la Calidad del sistema universitario gallego (ACSUG) para la evaluación de su diseño. En diciembre de 2019 la Comisión evaluadora de la ACSUG emitió un informe favorable al diseño.

El sistema de Garantía de Calidad de los estudios de Doctorado se elaboró de acuerdo con los siguientes criterios:

1. Incorporar el sistema en el cuadro general del Sistema de Garantía de Calidad de la USC, de forma que este amplíe su alcance a los estudios oficiales de grado, maestrado y doctorado manteniendo su estructura que diferencia Procesos Institucionales y Procesos de Centro.
2. Se adaptó el formato de [Manual de Centro y el Manual de Procesos](#) del sistema marco para la Escuela de Doctorado Internacional.
3. En el Manual de procesos de Centro, se mantuvieron los procesos generales establecidos para Facultades y Escuelas y además se realizaron las adaptaciones en la denominación de órganos y marco normativo, se modifican aquellos que se deben adaptar a las peculiaridades de la Escuela de Doctorado Internacional.

Los documentos que conforma el SGC de la escuela Internacional de Doctorado son:

- Manual del Sistema de garantía de calidad de la Escuela de Doctorado Internacional.
- Manual de Procesos de la Escuela de Doctorado Internacional.
- Tabla de indicadores/evidencias e informes

El Manual de Calidad: es el documento principal, en el cual se expone la política y los objetivos de calidad, así como su alcance, y la estructura organizativa y de responsabilidades en materia de calidad. Además, precisa los procesos de funcionamiento del SGC.

El Manual de Procesos en el que se describen los procesos de funcionamiento del SGC, esto es, las actividades desarrolladas y sus responsables. El diseño de los procesos del SGC del EDIUS se realizó atendiendo a las directrices Fides_Audit.

Los procesos se estructuran en tres niveles:

- **Procesos estratégicos**, que comprenden la revisión y actualización de la política y objetivos de calidad, así como a revisión y actualización do SGC.
- **Procesos clave**, incluyendo aquellos relacionados con el análisis del perfil de ingreso y captación, la planificación y el desarrollo de las enseñanzas, la atención a los estudiantes y el análisis de los resultados.

- **Procesos de apoyo**, relativos a la gestión de recursos humanos y materiales, gestión de incidencias, gestión documental, así como los procedimientos dirigidos a la obtención de información sobre las necesidades y expectativas de los grupos de interés.

La documentación que conforma el SGC se encuentra publicada en la web de la [EDIUS](#).

La EDIUS y en particular su director como responsable de calidad de la Escuela, al igual que la comisión de calidad de la EDIUS (CCdEDIUS) y los coordinadores de los programas son los encargados de la difusión entre todos los grupos de interés de los documentos que conforman el sistema de garantía de calidad y de hacer pública toda la información relevante de los programas impartidos en la EDIUS, la cual se revisarla y actualizarla periódicamente.

DIMENSIÓN 1. LA GESTIÓN DEL PROGRAMA[Ir la : EPD18](#)

CRITERIO 3. SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD: La institución dispone de un SGC formalmente establecido e implantado que asegura, de forma eficaz, la mejora continua del programa de doctorado.

3.1.- El SGC implantado facilita los procesos de diseño y aprobación del programa de doctorado, su seguimiento, las modificaciones y la renovación de la acreditación.

Aspectos a valorar:

- Las acciones de análisis y revisión llevadas a cabo desde el SGC permiten introducir modificaciones para la mejora del programa.
- El seguimiento de las mejoras del programa confirma que estas fueron eficaces y que se consiguieron los objetivos propuestos.
- Los planes de mejora contemplan las recomendaciones de los diferentes informes derivados del proceso de verificación, modificación, seguimiento y renovación de la acreditación.

Reflexión/comentarios que justifiquen la valoración:

El proceso [PI- Diseño, modificación y extinción de programas](#), del manual de procesos institucionales de la USC tiene por objeto diseñar la oferta académica de la Universidad adaptándose a las necesidades y expectativas de la sociedad y del mercado laboral.

La iniciativa para la elaboración de una nueva titulación de doctorado parte del equipo de gobierno de la USC, de los departamentos, de los grupos de investigación o del Comité de dirección de la EDIUS. El proceso se lleva a cabo conforme a la normativa vigente tanto interna como externa, relativa al diseño y creación de programas de doctorado oficiales y la vicerrectoría con competencia en titulaciones será la responsable de su tramitación dentro de la universidad.

La iniciativa para la supresión de un título de doctorado partirá del Comité de dirección de la EDIUS, a propuesta de la comisión de calidad de la EDIUS, o de las comisiones académicas de los programas de doctorado (CAPD), debe contar con un informe favorable del Consello Social y la posterior aprobación del Consello de Goberno da USC, asegurándose que la universidad adoptará las medidas necesarias para salvaguardar los derechos de los estudiantes que se encuentren matriculados en el momento de la supresión.

Por otra parte, el sistema de garantía de calidad de la EDIUS asegura a través de sus procesos estratégicos y clave, el desarrollo de los procesos de seguimiento, renovación de la acreditación y

las posibles modificaciones de los programas de doctorado, a través del análisis de los resultados de los programas adscritos a ella. Toda esta información se emplea para mejorar las titulaciones y la política de calidad y los objetivos de la EDIUS.

Las comisiones académicas de los programas de doctorado (CAPDs), a partir de la información canalizada a través del responsable de calidad de la EDIUS, analizan el grado de consecución de las acciones planificadas y de los objetivos asociados a cada uno de los indicadores definidos, en orden a evaluar la eficacia del programa.

Como consecuencia de este análisis, se proponen acciones de mejora del programa de doctorado en función de los resultados obtenidos. Este análisis y la propuesta de acciones se recogen en el autoinforme de seguimiento/renovación de la acreditación del programa.

La intensidad y la frecuencia con la que se elaborará el autoinforme de seguimiento variará en función de los años que lleve implantado el Programa de Doctorado. Los autoinformes serán aprobados en la CAPD.

Las CAPDs elevarán la CCdEDIUS todos los Informes en el marco del proceso PE-02 Revisión y mejora, en el que se realiza un análisis global de los resultados de la EDIUS, del funcionamiento del Sistema de Garantía de Calidad y se elabora el plan de mejoras de la EDIUS incluido en la memoria de calidad de la EDIUS

3.2.- El SGC implantado garantiza la recogida de información y de los resultados relevantes para la toma de decisiones y la gestión eficiente del programa de doctorado.

Aspectos a valorar:

- Los procedimientos que permiten recoger la información de forma continua, analizar los resultados y utilizarlos para la toma de decisiones y la mejora de la calidad del programa, se desarrollan de acuerdo con lo establecido.

Reflexión/comentarios que justifiquen la valoración:

El diseño y el desarrollo del SGC de la [EDIUS](#) garantiza los mecanismos y procesos que permiten:

- Establecer los resultados previstos en las memorias de verificación de los programas de doctorado.
- Medir los resultados alcanzados por los programas tanto en cada curso académico como en su evolución, en lo concerniente al rendimiento académico, satisfacción cualificación del personal, movilidad.
- Analizar esta información y tomar acciones de mejora

- Publicar y difundir los resultados para que estén disponibles y sean accesibles tanto para los miembros de los programas de doctorado como para la sociedad en general.

De acuerdo con el [PI- Medición y mejora](#), el Área de Calidad y mejora de los procedimientos a partir de la experiencia previa y de la opinión de los diferentes programas, establece los resultados a medir para evaluar la eficacia del plan de estudios de cada una de los programas y es la responsable de analizar la fiabilidad y la suficiencia de estos datos y de su tratamiento.

Por otra parte, de acuerdo con el [PI-08-Satisfacción](#), expectativas y necesidades se obtiene la recogida de opinión de los diferentes grupos de interés en relación con uno o varios de los procesos considerados en el SGC. En concreto en el caso de los programas de doctorado se realizan encuestas a los estudiantes, a los egresados y a los directores y tutores de tesis.

La tabla de indicadores, evidencias y encuestas a utilizar se publica anualmente.

La información obtenida se envía al responsable de calidad de la EDIUS y a los coordinadores de los programas de doctorado para que la analicen, revisen y envíen a las CAPDs.

3.3.- El SGC implantado se revisa periódicamente para analizar su adecuación y, si procede, se establecen planes de mejora para optimizarlo.

Aspectos a valorar:

- El análisis y revisión del SGC, en el que participan todos los grupos de interés, deriva en planes de mejora (responsables, calendario de ejecución, etc.).
- La implicación de todos los grupos de interés en el proceso de elaboración, implantación y seguimiento de las mejoras del SGC.
- Las evidencias del SGC manifiestan la existencia de una cultura de calidad consolidada en el centro que contribuye a la mejora continua.

Reflexión/comentarios que justifiquen la valoración:

El diseño y el desarrollo del [SGC de la EDIUS](#) cuenta con procedimientos que permiten analizar y revisar el SGC periódicamente. En concreto a través del PE-02-Revisión y Mejora se revisa y actualiza:

- La política de calidad de la EDIUS
- Los objetivos de calidad y el plan de mejoras
- El funcionamiento del Sistema de Garantía de Calidad (SGC)
- Los resultados de los programas de doctorado.

La Comisión de calidad de la EDIUS es la responsable de analizar el funcionamiento global del SGC

de la escuela y los resultados de los diferentes programas formativos en base a las propuestas y reflexiones de las diferentes comisiones académicas de los programas de doctorado. Este análisis queda recogido en la memoria de calidad de la escuela que debe contener al menos un análisis de la siguiente información:

- La vigencia de la Política de calidad
- El funcionamiento y los resultados de los diferentes procesos considerados en la SCG
- La evolución del grado de cumplimiento del Plan de mejoras de la anualidad anterior
- La propuesta del Plan de Mejoras
- Cambios en los procesos que conforman el SGC

Las actualizaciones realizadas de cada uno de los documentos que conforman los documentos del Sistema de Garantía de Calidad de la EDIUS son publicadas en la web del centro.

DIMENSIÓN 2. RECURSOS

CRITERIO 4. RECURSOS HUMANOS: El personal docente e investigador (PDI) y de apoyo es suficiente e idóneo, de acuerdo con las características del programa, el ámbito científico y el número de estudiantes.

4.1.- El PDI reúne los requisitos exigidos para su participación en el programa y acredita su experiencia investigadora.

Aspectos a valorar:

- El PDI que participa en el programa cuenta con el nivel de cualificación (experiencia docente e investigadora) exigido para la impartición del mismo y es acorde con las previsiones incluidas en la memoria verificada. Debe actualizarse la información proporcionada en el momento de la verificación.

Reflexión/comentarios que justifiquen la valoración:

Todos los profesores que figuraban en la memoria de verificación siguen participando hoy en día en el PD a excepción del profesor asociado que finalizó su contrato con la USC. Durante este periodo también se ha incorporado un profesor titular y en este curso 2020-21 se han incorporado 3 profesoras ayudante doctoras. Asimismo, un profesor ha cambiado su relación contractual con la USC pasando de Catedrático a Profesor Emérito, pero todavía sigue vinculado al PD. Este PDI ha dirigido desde el establecimiento del PD 32 tesis de doctorado relacionadas con la temática del doctorado y otras 2 tesis, de las cuales una corresponde a otro PD de la USC y otra a la Universidad CES (Colombia) de un alumno becado por el programa Colciencias. Se demuestra con ello una solvencia destacada.

El 100% del PDI con opción a tener sexenios tiene sexenios vivos. El número de sexenios alcanzados es de 22, con un promedio de 2,75 sexenios por PDI en el curso 2019-20. Debe tenerse en cuenta que entre el profesorado del PD se incluye PDI contratado que no puede tener tramos de investigación (sexenios) como indicadores de actividad investigadora. Sin embargo debe destacarse que los profesores que no tienen opción a sexenios tienen todos acreditada productividad investigadora y están incluidos en el registro de directores de la USC.

Respeto a la actualización del PDI, la USC organiza las actividades de formación dirigidas a su PDI a través del Programa de Formación e Innovación Docente (PFID). Es a través de este programa, así como a través de las actividades que organicen los grupos de investigación, que se facilita al PDI

la actualización y continuación de su formación.

Diversos profesores del PD han realizado estancias en otras universidades, principalmente norteamericanas. Es de destacar que uno de ellos obtuvo una bolsa Fulbright para investigadores senior en la Escuela de Salud Pública de la University of Brown en el año 2015. También se realizaron estancias en Jordania y Marruecos dentro del programa Erasmus-Mundus. Otro profesor realizó una estancia en la Virginia Commonwealth University, dentro del programa de estancias Salvador de Madariaga.

El profesorado del PD tiene diversidad de líneas de investigación, lo que facilita que los alumnos y potenciales doctorandos puedan escoger aquellas líneas más adecuadas con sus intereses personales y/o profesionales.

4.2.- El PDI es suficiente y tiene la dedicación necesaria para desarrollar sus funciones de forma idónea, considerando el número de estudiantes en cada línea de investigación y la naturaleza y características del programa de doctorado.

Aspectos a valorar:

- El PDI es suficiente para desarrollar las funciones y atender a todos los estudiantes.

Reflexión/comentarios que justifiquen la valoración:

El PDI del Programa pertenece a un único grupo de investigación (ver tabla 2). Sin embargo, la capacidad y solvencia del grupo queda demostrado en que desde 2014 el grupo ha sido reconocido por la Xunta de Galicia como **Grupo de Referencia Competitiva**, lo que además permitió tener financiación estable durante ese tiempo. Asimismo, la capacidad y solvencia del grupo viene reflejada tanto por el número de proyectos obtenidos desde el inicio del PD (que alcanzaron más de un millón de euros) (Tabla 3), como de los resultados: 31 tesis defendidas (Tabla 4), y 95 artículos y 150 comunicaciones en congresos incluidos por los alumnos en sus documentos de actividades.

A todo ello hay que añadir otros doctores (fundamentalmente clínicos) que son invitados a participar en la codirección de tesis para que aporten al doctorando su experiencia profesional e investigadora. En las 17 tesis leídas pertenecientes al programa organizado de acuerdo con el RD 99/2011, hubo 11 codirectores externos al programa y en dos casos tuvieron codirección de otros profesores del programa.

Parece claro que los recursos humanos y materiales aportados por el PD son más que suficientes para garantizar la realización de tesis de doctorado de calidad segundo los estándares internacionales, algo que consideramos queda evidenciado en los indicadores de la dimensión de

“Resultados”.

4.3.- El programa de doctorado cuenta con mecanismos de reconocimiento de la labor de tutorización y dirección de tesis.

Aspectos a valorar:

- Los mecanismos de reconocimiento de la labor de tutorización y dirección de tesis que la institución ha puesto en marcha a través de la correspondiente normativa.

Reflexión/comentarios que justifiquen la valoración:

En la universidad de Santiago de Compostela la labor de tutorización y de dirección de tesis es reconocida como parte de la dedicación docente e investigadora del profesorado ([reglamento de estudos de doutorado](#)), aprobado en el Pleno ordinario del Consello de Goberno del 24 de julio de 2020).

Este reconocimiento se concreta cada año en el documento “[reglamento de planificación académica da Universidade de Santiago de Compostela](#)” que reconoce una reducción de horas docentes equivalentes (HDE) de la siguiente manera:

Dirección de tesis (con un límite máximo de 75 horas)

- i. Dirección (o tutorización, en caso de que el director/a no pertenezca a la USC): 25 HDE por cada tesis defendida en los dos años naturales anteriores a aquel en el que se realiza la convocatoria de HDE. De haber más de un director/la, el reconocimiento se repartirá entre todos ellos.
- ii. Dirección (o tutorización, en caso de que el director/a no pertenezca a la USC) de tesis con mención internacional defendida en los dos años naturales anteriores a aquel en el que se realiza la convocatoria de HDE: 35 HDE. De haber más de un director/la, el reconocimiento se repartirá entre todos ellos.
- iii. Dirección (o tutorización cuando el director/a no pertenezca a la USC) de tesis en la USC en los últimos dos años anteriores a aquel en el que se realiza la convocatoria de HDE: 5 HDE por curso académico, previa justificación. El número máximo de horas que un PDI puede conseguir en este apartado (tesis en realización) será de 15. Para el reconocimiento de estas horas docentes equivalentes es necesario tener firmada la evaluación anual del informe del doctorando.

4.4.- El grado de internacionalización del programa: la participación de expertos internacionales en las comisiones de seguimiento y tribunales de tesis es acomodada segundo el ámbito científico del programa.

Aspectos a valorar:

- El grado de internacionalización del programa se analizará a partir de datos como el grado de participación de expertos internacionales en las comisiones de seguimiento y en los tribunales de tesis. Se valorará el número de colaboraciones y la estabilidad en el tiempo de las dichas colaboraciones.

Reflexión/comentarios que justifiquen la valoración:

A raíz de la recomendación efectuada por la comisión evaluadora en el seguimiento del título realizado en el curso 2016-17, se ha hecho un esfuerzo para incluir expertos internacionales tanto en la dirección de tesis como en la propuesta de los tribunales de tesis.

Los indicadores ID-29 e ID-30 recogen la evolución de esta participación. Se observa una tendencia creciente en el indicador ID-29 (directores de tesis extranjeros), mientras que el indicador ID-30 se encuentra estancado o en ligero retroceso. Somos conscientes de que este indicador es mejorable, pero hay que destacar que la USC dispone de un presupuesto fijo para los desplazamientos para formar parte de tribunales de tesis, y que un miembro extranjero en muchas ocasiones supera esta cuantía. El PDI del PD redoblará su esfuerzo para ir incrementando estos indicadores progresivamente.

4.5.- El personal de apoyo que participa en el desarrollo del programa es suficiente y adecuado en función de las características del mismo y del número de estudiantes matriculados.

Aspectos a valorar:

- El personal de apoyo es suficiente para desarrollar las funciones y atender al personal docente y estudiantes del programa.
- La institución ofrece oportunidades al personal de apoyo para actualizarse y continuar con su formación con el objetivo de mejorar la actividad docente.

Reflexión/comentarios que justifiquen la valoración:

En la Universidad de Santiago de Compostela el apoyo administrativo a los programas de doctorado está articulado en la USC en diferentes niveles:

Para cada programa de doctorado:

- Gestiones administrativas del alumnado (admisión, matrícula, bajas y prórrogas, expedición de títulos...) a través del Servicio de Gestión Académica y las Unidades de Gestión Académica.
- Desarrollo ordinario de los programas de doctorado y trámites relacionados con las tesis a través del personal de administración vinculado a las Escuela de Doctorado Internacional (EDIUS).

- Para el apoyo a las CAPD en sus competencias, cada programa cuenta con personal de apoyo a la coordinación, situado en el centro al que esté vinculado la persona coordinadora.

A nivel general:

- Apoyo a la oferta, verificación y modificación de programas de doctorado (Servicio de Gestión de la Oferta y Programación Académica [SXOPRA]).
- Apoyo al seguimiento y acreditación de los programas a través del área de Calidad y Avance de los Procedimientos (ACMP)

Por otra parte, la USC cuenta con unidades de carácter centralizado que prestan sus servicios a departamentos y grupos de investigación:

- la Biblioteca Universitaria que es una unidad funcional concebida como un centro de recursos bibliográficos para la docencia, la investigación, el estudio y el aprendizaje.
- el Archivo Universitario constituye una unidad funcional de apoyo a la investigación y a la docencia. Está constituido por fondos documentales propios o en depósito.
- la Red de Infraestructuras de Apoyo a la Investigación y al Desarrollo Tecnológico (RIAIDT) es la estructura organizativa que integra las infraestructuras instrumentales de uso común que prestan servicios de apoyo a la investigación de la USC.

En relación con las oportunidades de formación, la USC disponen de un programa de formación para Personal de Administración y Servicios con un objetivo múltiple, tal y como expresa el Plan Estratégico de la USC 2011-2020: proveer al personal de administración y servicio para la formación y habilidades en campos diversos que les permitan avanzar en su carrera profesional, desarrollar su talento y mejorar las oportunidades de promoción. Para esto posee una partida presupuestaria con la que, de manera anual, el Servicio de Planificación y Programación de PAS planifica y gestiona ese Programa.

De la detección de las necesidades formativas y de la recogida de las propuestas del personal relacionadas con la formación se encarga la persona responsable de la Gestión en la Escuela de Doctorado Internacional. Después de detectarse las necesidades se las comunica al Servicio de Planificación y Programación de PAS, y es este quien de acuerdo con la Gerencia elabora un plan de formación, valorando si estas necesidades requieren una actuación organizada desde la propia universidad o si la formación debe ser externa. El/la responsable de Gestión de la Escuela recibirá una comunicación sobre la aceptación el rechazo de la propuesta de acción formativa que remitió.

La eficacia de las acciones formativas desarrolladas es evaluada en el marco del proceso PE-02 Revisión y mejora, habida cuenta la participación en las actividades del personal de los programas y

de la satisfacción con esa formación, en orden a detectar nuevas necesidades.

DIMENSIÓN 2. RECURSOS[Ir la: EPD22](#)

CRITERIO 5. RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS: Los recursos materiales y los servicios puestos a disposición de los estudiantes para el desarrollo de las actividades previstas son los adecuados, en función de las características del programa de doctorado, el ámbito científico y el número de doctorandos .

5.1.- Los recursos materiales disponibles son suficientes y acomodados en relación al número de doctorandos de cada línea de investigación y con la naturaleza y características del programa.

Aspectos a valorar:

- Los recursos materiales y otros medios disponibles (laboratorios, talleres, bibliotecas, acceso a fuentes documentales, recursos informáticos, etc.) son adecuados en función del número de estudiantes del programa.
- Cumplimiento de la previsión establecida en la memoria verificada sobre la obtención de recursos externos y becas de viaje que faciliten la asistencia a congresos y estancias en el extranjero u otras universidades.
- En su caso, la universidad hizo efectivos los compromisos incluidos en la memoria de verificación del programa.

Reflexión/comentarios que justifiquen la valoración:

Los recursos materiales y otros medios disponibles son adecuados para cumplir los objetivos del PD. Además de las instalaciones que el grupo de investigación tiene en la Facultad de Medicina, hay que incluir también instalaciones en el Hospital Clínico Universitario, en las que hay que destacar el Laboratorio del Radón de Galicia (www.radon.gal). También se utilizan recursos correspondientes a otros grupos de investigación o plataformas del IDIS cuando resultan adecuados para llevar a cabo los objetivos del plan de investigación del doctorando. En este aspecto es de destacar las colaboraciones con la Plataforma de Genética y Biología de Sistemas.

Además, la USC ofrece a todos los estudiantes un amplio conjunto de servicios comunes, como residencias, bibliotecas, instalaciones y actividades deportivas, acceso a servicios informáticos, etc.

Se puede encontrar más información en los siguientes enlaces:

Servicios de apoyo a la docencia y la investigación, servicios de investigación y servicios a la comunidad universitaria: <http://www.usc.es/gl/servizos/>

Red de Infraestructuras de Apoyo a la Investigación y al Desarrollo Tecnológico (RIAIDT):

<http://www.usc.es/gl/investigacion/riaidt/>

Infraestructuras de la Facultad de Medicina:

<http://www.usc.es/gl/centros/medodo/infraestructuras.html>

Recursos del Instituto de Investigación Sanitaria de Santiago de Compostela (IDIS):

<https://www.idisantiago.es/areas-investigacion/a002-xenetica-bioloxia-sistemas/>

5.2.- Los servicios de orientación académica responden a las necesidades del proceso de formación de los estudiantes como investigadores.

Aspectos a valorar:

- Los servicios de orientación académica y orientación profesional puestos a disposición de los estudiantes son apropiados para dirigirlos y orientarlos en estos temas.
- Los servicios de atención al estudiante (documentación, informes de calificaciones, actas, certificados académicos, tramitación de solicitudes de convalidaciones o de traslado,..) puestos su disposición son apropiados para dirigirlos y orientarlos en estos temas.
- Los programas de acogida y apoyo al estudiante lo orientan en el funcionamiento de la institución.

Reflexión/comentarios que justifiquen la valoración:

La Universidad de Santiago de Compostela cuenta con diversos sistemas de apoyo y orientación a los estudiantes una vez matriculados. En concreto:

La Oficina de Información Universitaria (OIU) (<http://www.usc.es/gl/servizos/oiu/>)

El Área de Orientación Laboral y Empleo (<http://www.usc.es/gl/servizos/saee/aol/>), entre otras, proporcionan a los alumnos del Programa de Doctorado los servicios necesarios de orientación académica y atención al estudiante que precisan.

El servicio de relaciones exteriores de la USC (ORE) (<http://www.usc.es/es/servizos/ore/>) facilita toda la información relevante relativa a los programas y normativa de movilidad tanto para estudiantes procedentes de otras universidades como para estudiantes de la USC que deseen cursar estudios/estancias de investigación en otras universidades. Esta información abarca los distintos programas de movilidad, la normativa que regula los intercambios y el procedimiento de selección de estudiantes. Los programas de movilidad en la USC requieren el establecimiento previo de acuerdos o convenios de la USC con las universidades o instituciones correspondientes. En muchos casos, los convenios surgen de la propuesta directa de los miembros de la comunidad universitaria. Es responsabilidad de la ORE supervisar, tramitar, registrar y realizar el seguimiento de los convenios de cooperación e intercambio académico de los que forma parte la USC. A pesar de esta

centralización, los procedimientos de intercambio en la USC incluyen la participación de otros agentes en los centros: equipos de dirección, responsables académicos de movilidad, coordinadores de Movilidad, responsables de Unidades de Apoyo a la Gestión que, en algunos casos, realizan la selección específica de los/as estudiantes de la USC participantes en el intercambio, así como la recepción en los centros de los/as estudiantes que vienen de otras universidades. El programa de doctorado, a través de su coordinador promoverá, en la medida de sus posibilidades, la tramitación y mantenimiento de convenios de movilidad con otras universidades que faciliten el intercambio tanto del estudiantado como del profesorado. Asimismo, colaborará con la ORE, en la medida en que sea necesario, en los procesos de selección, recepción, etc. de participantes en programas de movilidad de su doctorado.

Las gestiones administrativas del alumnado de doctorado (admisión, matrícula, bajas y prórrogas, expedición de títulos...) se realizan a través do Servicio de Gestión Académica y las Unidades de Gestión Académica de la USC: <http://www.usc.es/es/servizos/uxa/>

El desarrollo ordinario de los programas de doctorado y trámites relacionados con las tesis a través del personal de administración vinculado a la Escuela de Doctorado Internacional: <https://www.usc.gal/gl/centro/escola-doutoramento-internacional-usc>. Los doctorandos cuentas con guías e impresos que informan al estudiante de los diversos trámites necesarios en su desarrollo formativo(<https://www.usc.gal/gl/centros/ciedus/EDIUS/guias-impresos.html>).

Centro de Lenguas modernas: (<https://www.usc.gal/gl/servizos/clm/>), que ofrece a los doctorandos extranjeros cursos para el estudio y perfeccionamiento tanto de las lenguas oficiales (castellano y gallego), como extranjeras (inglés, alemán).

Jornada de acogida: La EDIUS realiza anualmente dos jornadas de acogida en los meses de octubre y marzo para los nuevos estudiantes y los estudiantes de continuación en donde se les da información orientativa que facilita el conocimiento de la Escuela. En ella se incluye: información general sobre el doctorado, calendario académico, actividades formativas, programas de movilidad, procesos académicos, etc. (<https://www.usc.gal/gl/centros/ciedus/>).

DIMENSIÓN 3. RESULTADOS

Ir la: EPD18

CRITERIO 6. RESULTADOS DEL PROGRAMA FORMATIVO: Los resultados de aprendizaje se corresponden con el nivel 4 del MECES. Los resultados de los indicadores del programa de doctorado son adecuados a sus características y al contexto socio-económico e investigador.

6.1.- Los estudiantes al finalizar el proceso formativo adquirieron las competencias previstas para el programa

Aspectos a valorar:

- Las tesis de doctorado, las actividades formativas y su evaluación son coherentes con el perfil de formación y con el nivel 4 del MECES.
- Las contribuciones científicas derivadas de la tesis de doctorado, tanto las previas a su defensa como las realizadas posteriormente, ponen de manifiesto la adquisición de las competencias del programa.

Reflexión/comentarios que justifiquen la valoración:

Como se desprende del indicador ID-43, de las 17 tesis leídas durante el periodo de evaluación pertenecientes al PD regulado por el RD 99/2011, 15 obtuvieron la máxima calificación. Entre las restantes tesis leídas desde 2014 provenientes de programas en extinción, dos tesis fueron laureadas con el Premio Extraordinario del Doctorado y otra más recibió la mención de Doctorado Europeo.

En la tabla 3 pueden encontrarse las publicaciones más relevantes del grupo de investigación, muchas de las cuales son producto de la investigación realizada en los trabajos de tesis. Es de destacar que todas las publicaciones recogidas en la tabla fueron publicadas en revistas situadas en el primer decil de su categoría del JCR. Todo ello indica la calidad de la formación recibida por los alumnos del PD, así como la adquisición de las competencias previstas en el programa.

6.2.- Los resultados de los indicadores académicos del programa de doctorado y su evolución son adecuados y coherentes con las previsiones establecidas en la memoria verificada

Aspectos a valorar:

- Valoración de la estimación de los resultados previstos en la memoria para el programa de doctorado, analizando las diferentes tasas, las tesis defendidas y las contribuciones científicas derivadas de las tesis.
- Los resultados de los indicadores se tienen en cuenta para la mejora de la revisión del programa.

Reflexión/comentarios que justifiquen la valoración:

Los resultados de los indicadores son los esperados y propuestos en la memoria de verificación. Como resulta lógico, el 69% de las tesis presentadas durante el periodo evaluado corresponde a tesis realizadas a tiempo completo, ya que el marco temporal apenas ha podido ser lo suficientemente amplio para el desarrollo de tesis a tiempo parcial. Sin embargo en los tres últimos cursos ya empiezan a incrementarse las tesis realizadas a tiempo parcial, las cuales se irán incrementando en el futuro dado que la mayoría de los estudiantes están matriculados a tiempo parcial/mixto.

La tasa de abandono ha sido un poco más alta que la propuesta, rondando el 50% en los dos últimos cursos. Ya se preveía en la memoria de verificación un número relativamente alto de abandonos dado el perfil de ingreso de los alumnos. Como ya se ha comentado anteriormente muchos realizan actividad asistencial en el Sistema Nacional de Salud, lo que en algunos casos impide al alumno dedicar a sus trabajos de tesis el tiempo que desearía, desmotivándolos y acabando en el abandono de sus estudios.

En ese sentido también resulta lógica la evolución del indicador ID-40 (Porcentaje de doctorandos que defienden su tesis sin pedir prórroga). En los primeros años las tesis presentadas correspondían a los alumnos con dedicación a tiempo completo que suelen finalizar sus estudios en el tiempo estipulado. Sin embargo, y a medida que vayan finalizando los tiempos de duración de estudio ordinarios para los alumnos con dedicación a tiempo parcial, es de esperar, por las razones anteriormente indicadas, que vayan a necesitar prórrogas para completar sus estudios.

6.3.- Los indicadores son adecuados al perfil de los estudiantes, de acuerdo con el ámbito científico del programa

Aspectos a valorar:

- Analizar, a la vista de los resultados obtenidos por el programa en el período evaluado, habida cuenta del perfil de los estudiantes, las características del programa y el ámbito científico.

Reflexión/comentarios que justifiquen la valoración:

Los resultados obtenidos por los alumnos que han cursado el programa, medidos a través de las calificaciones que han obtenido en sus tesis, así como a través de los artículos publicados, demuestran que los alumnos han adquirido las competencias previstas.

6.4.- La satisfacción del estudiantado, del PDI, de los egresados y de otros grupos de interés es adecuada.

Aspectos a valorar:

- Análisis de los indicadores de satisfacción de estudiantes, PDI, egresados y otros grupos de interés.
- Los indicadores de satisfacción se tienen en cuenta para la mejora y revisión del programa.

Reflexión/comentarios que justifiquen la valoración:

Las encuestas de satisfacción también indican la buena aceptación del PD por parte del alumnado en lo que se refiere a los aspectos académicos del mismo. Todos los ítems relacionados con los trabajos de la tesis y sobre la labor del PDI obtienen una buena puntuación (varían entre 4 y 5 puntos). Sólo los ítems relacionados con los aspectos informativos y burocráticos del PD obtienen puntuaciones más bajas, pero en todo caso superando el aprobado (entre 3 y 3.5 puntos).

El valor de 3.5 puntos en el ítem “El programa me abrió nuevas perspectivas de cara a mi inserción laboral” de la encuesta de satisfacción del alumnado, podría hacernos pensar en principio que los alumnos no confían demasiado en el valor del grado de doctor como elemento favorecedor en el logro de un empleo. Sin embargo este hecho hay que analizarlo bajo la perspectiva del perfil de ingreso. Como ya se ha comentado, la mayoría de los alumnos son profesionales que ya trabajan en el Sistema Nacional de Salud. En ese sentido la consecución del grado de doctor no va a favorecer su inserción laboral, pero sí su promoción en la carrera profesional.

6.5.- La inserción laboral de los egresados es coherente con el contexto socioeconómico e investigador del programa.

Aspectos a valorar:

- Análisis de la inserción laboral de los doctores/as habida cuenta de los datos y estimaciones que se habían incluido en la memoria verificada.
- Adecuación de la evolución de los indicadores de inserción laboral en función de las características del programa.
- Los indicadores de inserción laboral se tienen en cuenta para la mejora y revisión del programa.

Reflexión/comentarios que justifiquen la valoración:

Respeto a la inserción laboral de los egresados, el PD no dispone de un método de seguimiento formal establecido para poder estimar la empleabilidad de los nuevos doctores formados en el programa, más allá del contacto personal que puedan mantener con sus directores, pero podemos asegurar que esta inserción laboral es completa. A este respecto cabe señalar que de los 16 egresados, 11 están trabajando en el Sistema Nacional de Salud, 3 son profesoras de la USC (2 de las cuales se integran ahora como PDI del PD), 1 es profesor en la Universidad de Vigo y otro es profesor en el centro universitario privado Instituto Piaget (Porto, Portugal).

LISTA DE EVIDENCIAS E INDICADORES

| Nº | Criterios | EVIDENCIAS | Enlace/documento donde se encuentra |
|-------|-----------|--|--|
| EPD1 | 1 | Memoria vigente | ACSUG |
| EPD2 | 1 | Informes de verificación y, si procede, de modificación, seguimiento y renovación de la acreditación, incluyendo los planes de mejora. | ACSUG |
| EPD3 | 1 | Informe/Acta donde se recoja el análisis del perfil real de ingreso/egreso | EPD3.pdf |
| EPD4 | 1 | Evidencias de la realización de las actividades formativas y sistemas de control realizados, conforme a la planificación establecida | EPD4.pdf |
| EPD5 | 1 | Informe de evaluación anual de la Comisión Académica / Documento de actividades de cada estudiante, donde se indiquen las actividades realizadas por cada doctorando | EPD5.pdf |
| EPD6 | 1 | Informe de complementos de formación específicos | EPD6.pdf |
| EPD7 | 1 | En el caso de programas interuniversitarios, evidencias de coordinación entre universidades participantes | |
| EPD8 | 1 | Convenios de colaboración en vigor | EPD8.pdf |
| EPD9 | 1 | Informes sobre actividades realizadas con instituciones con las que el programa de doctorado tiene/tuvo colaboraciones (con o sin convenio) | EPD9.pdf |
| EPD10 | 1 | De ser el caso, evidencias de participación del programa en redes internacionales | |
| EPD11 | 2 | Web de la institución/programa | USC |
| | | | Web do Título |
| | | | Más información |
| | | | Web do grupo de investigación |
| EPD12 | 2 | Documentación derivada de los procesos del SGC sobre información pública, recogida de información y rendición de cuentas (informes varios, plan operativo de información pública, ...) | Escuela de Doctorado Internacional (EDIUS) |
| EPD13 | 3 | Informes de evaluación del diseño del SGC | Escuela de Doctorado Internacional (EDIUS) |
| EPD14 | 3 | Documentación del SGC (política y objetivos de calidad, manual y procedimientos) | Escuela de Doctorado Internacional (EDIUS) |
| EPD15 | 3 | Actas de las reuniones celebradas, los dos últimos cursos , de la Comisión Académica (las actas deben incorporar un apartado con los acuerdos adoptados en cada reunión) | EPD15.pdf |
| EPD16 | 3 | Evidencias de la implantación de los procedimientos del SGC (procedimientos | Escuela de Doctorado Internacional (EDIUS) |

| | | | |
|-------|---|--|--|
| | | completos, revisados y actualizados que desarrollan las directrices del SGC: Política de calidad, Diseño, revisión periódica y mejora de los programas formativos, Garantía del aprendizaje, enseñanza y evaluación centrados en el estudiante, Garantía y mejora de la calidad de los recursos humanos, Garantía y mejora de la calidad de los recursos materiales y servicios de Información Pública | |
| EPD17 | 3 | Planes de seguimiento y acciones de mejora derivados de la implantación del SGC | Escuela de Doctorado Internacional (EDIUS) |
| EPD18 | 3 | Informe/documento donde se recoja el análisis de las encuestas de satisfacción (% participación, resultados y evolución...) | Autoinforme: Criterios 3 Autoinforme: Criterios 6 |
| EPD19 | 4 | Tabla 1: PDI del Programa de doctorado. | 5600496_taboas_2019_20 |
| EPD20 | 4 | Tabla 2: Grupos de investigación | 5600496_taboas_2019_20 |
| EPD21 | 4 | Tabla 3: Proyectos de investigación competitivos activos de cada grupo | 5600496_taboas_2019_20 |
| EPD22 | 5 | Justificación de la suficiencia y adecuación de los recursos materiales y servicios directamente relacionados con el programa | Autoinforme: Criterio 5 |
| EPD23 | 6 | Tabla 4: Tesis doctorales dirigidas en el programa en el período evaluado | 5600496_taboas_2019_20 |
| EPD24 | 6 | Tabla 5: Contribuciones científicas relevantes desde la implantación del programa | 5600496_taboas_2019_20 |

| Nº | Criterio | Indicador | Enlace/documento donde se encuentra |
|---------|----------|---|--|
| IPD1 | 1 | Número de plazas ofertadas | 5600496_Informe_de_indicadores_2019_20 |
| IPD2 | 1 | Demanda | 5600496_Informe_de_indicadores_2019_20 |
| IPD3 | 1 | Número de estudiantes matriculados/las de nuevo ingreso (indicar nº de estudiantes que proceden de programas de doctorado en extinción) | 5600496_Informe_de_indicadores_2019_20 |
| IPD 3.1 | 1 | Número de estudiantes de nuevo ingreso por adaptación (procedentes de programas de doctorado en extinción) | 5600496_Informe_de_indicadores_2019_20 |
| IPD 3.2 | 1 | Ratio de adaptación | 5600496_Informe_de_indicadores_2019_20 |
| IPD4 | 1 | Número total de estudiantes matriculados (en el caso de los programas interuniversitarios, desagregado por universidad participante) | 5600496_Informe_de_indicadores_2019_20 |
| IPD5.0 | 1 | Porcentaje de estudiantes de nuevo ingreso procedentes de estudios de máster. | 5600496_Informe_de_indicadores_2019_20 |
| IPD5 | 1 | Porcentaje de estudiantes de nuevo ingreso procedentes de estudios de máster de otras | 5600496_Informe_de_indicadores_2019_20 |

| | | universidades | |
|---------|-----|--|---|
| IPD5.1 | 1 | Porcentaje de estudiantes de nuevo ingreso de otras universidades nacionales, fuera del SUG | 5600496_Informe_de_indicadores_2019_20 |
| IPD5.2 | 1 | Porcentaje de estudiantes de nuevo ingreso de otras universidades del SUG | 5600496_Informe_de_indicadores_2019_20 |
| IPD6 | 1 | Porcentaje de estudiantes extranjeros (de haber sido de España) sobre el total de matriculados | 5600496_Informe_de_indicadores_2019_20 |
| IPD7 | 1 | Porcentaje de estudiantes de nuevo ingreso que requieren complementos formativos | 5600496_Informe_de_indicadores_2019_20 |
| IPD8 | 1 | Porcentaje de estudiantes matriculados segundo la dedicación (tiempo completo, tiempo parcial y mixto) | 5600496_Informe_de_indicadores_2019_20 |
| IPD8.1 | 1 | Porcentaje de estudiantes a tiempo completo | 5600496_Informe_de_indicadores_2019_20 |
| IPD8.2 | 1 | Porcentaje de estudiantes a tiempo parcial | 5600496_Informe_de_indicadores_2019_20 |
| IPD8.3 | 1 | Porcentaje de estudiantes con dedicación mixta | 5600496_Informe_de_indicadores_2019_20 |
| IPD9 | 1 | Porcentaje de estudiantes que realizan estadias de investigación autorizadas cómo tales ponerla Comisión Académica (diferenciar estudiantes entrantes y salientes) | -- |
| IPD9.1 | 1 | Porcentaje de estudiantes que realizan estadias de investigación (salientes) autorizadas por la CAPD | 5600496_Informe_de_indicadores_2019_20 |
| IPD9.2 | 1 | Porcentaje de estudiantes que realizan estadias de investigación (entrantes) autorizadas por la CAPD | 5600496_Informe_de_indicadores_2019_20 |
| IPD10 | 1 | Porcentaje de estudiantes que participan en programas de movilidad (diferenciar estudiantes entrantes y salientes) | Autoinforme: Criterio 1.2 |
| IPD10.1 | 1 | Porcentaje de estudiantes que participan en programas de movilidad (entrantes) | 5600496_Informe_de_indicadores_2019_20 |
| IPD10.2 | 1 | Porcentaje de estudiantes que participan en programas de movilidad (salientes) | 5600496_Informe_de_indicadores_2019_20 |
| IPD11 | 1 | Porcentaje de estudiantes con bolsa o contrato predoctoral (FPI, FPU, Xunta,...) | 5600496_Informe_de_indicadores_2019_20 |
| IPD12 | 1 | Porcentaje de estudiantes segundo perfil de ingreso | 5600496_Informe_de_indicadores_2019_20 |
| IPD13 | 1,5 | Porcentaje de estudiantes según línea de investigación | 5600496_IPD13_2016-17 |
| IPD14 | 4 | Número de tesis defendidas en régimen de codirección. | 5600496_Informe_de_indicadores_2019_20 |
| IPD15 | 4 | Porcentaje de PDI con sexenios vivos | 5600496_Informe_de_indicadores_2019_20 |
| IPD15.1 | 4 | Número total de sexenios | 5600496_Informe_de_indicadores_2019_20 |
| IPD15.2 | 4 | Número medio de sexenios por PDI | 5600496_Informe_de_indicadores_2019_20 |

| | | | |
|-----------|---|---|---|
| IPD15.3 | 4 | Porcentaje de PDI con sexenios | <i>5600496_Informe_de_indicadores_2019_20</i> |
| IPD15.4 | 4 | Porcentaje de PDI con sexenios vivos | <i>5600496_Informe_de_indicadores_2019_20</i> |
| IPD16 | 4 | Porcentaje de profesorado extranjero sobre lo profesorado total del programa | <i>5600496_Informe_de_indicadores_2019_20</i> |
| IPD17 | 4 | Número de expertos internacionales en comisiones de seguimiento y/o en los tribunales de tesis | <i>5600496_Informe_de_indicadores_2019_20</i> |
| IPD18 | 6 | <p>Evolución de los indicadores de resultados del programa desde la implantación del título:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Número de tesis defendidas. • Porcentaje de tesis realizadas a tiempo completo, a tiempo parcial y con dedicación mixta. • Número de tesis presentadas en gallego, castellano u otro idioma. • Duración media de los estudios a tiempo completo/ tiempo parcial. • Tasa de éxito: <ul style="list-style-type: none"> ○ Porcentaje de doctorandos que defienden su tesis sin pedir prórroga. ○ Porcentaje de doctorandos que defienden su tesis después de pedir la primera prórroga. ○ Porcentaje de doctorandos que defienden su tesis después de pedir la segunda prórroga. • Porcentaje de tesis con la calificación de “cum laude”. • Porcentaje de tesis con mención internacional. | <i>5600496_Informe_de_indicadores_2019_20</i> |
| IPD18.1 | 6 | Número de tesis defendidas | <i>5600496_Informe_de_indicadores_2019_20</i> |
| IPD18.2.1 | 6 | Porcentaje de tesis realizadas a tiempo completo | <i>5600496_Informe_de_indicadores_2019_20</i> |
| IPD18.2.2 | 6 | Porcentaje de tesis realizadas a tiempo parcial | <i>5600496_Informe_de_indicadores_2019_20</i> |
| IPD18.2.3 | 6 | Porcentaje de tesis realizadas con dedicación mixta | <i>5600496_Informe_de_indicadores_2019_20</i> |
| IPD18.3.1 | 6 | Número de tesis presentadas en gallego | <i>5600496_Informe_de_indicadores_2019_20</i> |

| | | | |
|-----------|---|---|--|
| IPD18.3.2 | 6 | Número de tesis presentadas en castellano | 5600496_Informe_de_indicadores_2019_20 |
| IPD18.3.3 | 6 | Número de tesis presentadas en otro idioma | 5600496_Informe_de_indicadores_2019_20 |
| IPD18.4.1 | 6 | Duración media de los estudios a tiempo completo | 5600496_Informe_de_indicadores_2019_20 |
| IPD18.4.2 | 6 | Duración media de los estudios a tiempo parcial. | 5600496_Informe_de_indicadores_2019_20 |
| IPD18.5.1 | 6 | Porcentaje de doctorandos que defienden su tesis sin pedir prórroga. | 5600496_Informe_de_indicadores_2019_20 |
| IPD18.5.2 | 6 | Porcentaje de doctorandos que defienden su tesis después de pedir la primera prórroga. | 5600496_Informe_de_indicadores_2019_20 |
| IPD18.5.3 | 6 | Porcentaje de doctorandos que defienden su tesis después de pedir la segunda prórroga. | 5600496_Informe_de_indicadores_2019_20 |
| IPD18.6 | 6 | Porcentaje de tesis con la calificación de "cum laude". | 5600496_Informe_de_indicadores_2019_20 |
| IPD18.7 | 6 | Porcentaje de tesis con mención internacional. | 5600496_Informe_de_indicadores_2019_20 |
| IPD19 | 6 | Resultados de las encuestas de satisfacción la todos los grupos de interés (porcentaje de participación, resultados y su evolución,...). | 5600496_alumnado_2019_20 5600496_profesorado_2019_20 5600496_egresados_2019_20 |
| IPD20 | 6 | Datos relativos a la empleabilidad de los doctorandos: <ul style="list-style-type: none"> • Porcentaje de egresados que están trabajando • Porcentaje de egresados que están trabajando en función del nivel de doctor • Porcentaje de doctorandos que consiguen ayudas para contratos posdoctorales | Autoinforme, criterio 6 |
| IPD 21 | 6 | Porcentaje de abandono del programa. | 5600496_Informe_de_indicadores_2019_20 |

MODIFICACIONES DEL PLAN DE ESTUDIOS

| MODIFICACIÓN | JUSTIFICACIÓN |
|---|--|
| El PD pasó por un proceso de modificación en la ACSUG/ANECA en 2019, con Informe Final MODIFICACIÓN ID MEC:5600496 28/02/2020 | Ajustar los criterios de admisión y el número de alumnos de nuevo ingreso. |